

Bombini, G. (diciembre, 2019) "Políticas públicas de lectura, otra vez. Reflexiones en tiempos de imaginar". En *Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*, 9 (5), pp. 37- 48.

**Título:** Políticas públicas de lectura, otra vez. Reflexiones en tiempos de imaginar

**Resumen:** Se revisan en este artículo algunos antecedentes históricos de las políticas públicas de lectura y se presentan algunos lineamientos y ciertas observaciones respecto a características posibles y necesarias para la implementación de una política pública de lectura en los tiempos actuales.

**Palabras clave:** Políticas públicas de lectura, lineamientos de política, implementación.

**Title:** *Public policies, again. Let's imagine new considerations*

**Abstract:** *Some historical antecedents of public reading policies are reviewed in this article and some guidelines and certain observations are presented regarding possible and necessary characteristics for the implementation of a public reading in the present times.*

**Keywords:** *Public reading policies, policy guidelines, implementatios.*

## Políticas públicas de lectura, otra vez. Reflexiones en tiempos de imaginar

Gustavo Bombini<sup>1</sup>

Todo proceso de producción de conocimiento y, por ende, de escritura surgirá ligado a una cierta coyuntura, a lo que podemos llamar con algunos autores “geopolítica del conocimiento” (Mignolo, 2001). Los problemas abordados, las variables consideradas, los sujetos participantes e interpelados, los territorios afectados, los contextos socioculturales donde se sitúan acciones y prácticas, los marcos políticos e institucionales que facilitan u obstruyen, todas estas dimensiones parecen ponerse en juego a la hora en que el conocimiento a producir se vincula con prácticas sociales específicas como son las prácticas culturales y pedagógicas. Dentro de ese horizonte amplio e interrelacionado de lo cultural y lo pedagógico, se configuran, toman forma, las llamadas políticas de lectura.

Decido que este artículo sea un tipo de escrito a la vez que autobiográfico, marcado por cierto sentido de coyuntura política siendo producido como lo está siendo en agosto de 2019 en la Argentina luego de que las elecciones primarias, llamadas PASO (Primarias, Abiertas, Simultáneas, Obligatorias), arrojaran como resultado -con gran margen de posibilidad- que el gobierno que se hará cargo de la conducción del país resultará de una orientación política diferente a la del gobierno actual. Pasaremos de un gobierno que confía en el mercado como motor de la economía sin intervención estatal a un gobierno que apuesta al desarrollo local donde la intervención del estado opera como garante de políticas que tiendan a evitar la (re) producción de desigualdades.

En tanto me he desempeñado como gestor de políticas públicas de lectura en el Ministerio de Educación de la Nación (Coordinador del Plan Nacional de Lectura en los períodos 2000 y 2003 a 2007), así como también gestor en el mismo Ministerio de la producción de materiales educativos (Coordinador del Departamento de Materiales

---

<sup>1</sup>Profesor, Licenciado y Doctor en Letras (Universidad de Buenos Aires). Profesor en el área de didáctica de la lengua y la literatura -investigador en temas de didáctica de la lengua y la literatura, literatura infantil, prácticas de enseñanza y políticas de lectura en las Universidades de Buenos Aires y Nacional de San Martín. Correo electrónico: gbombini@gmail.com

Educativos durante el período 2009 a 2015) -tarea esta última cuya imbricación con las políticas de lectura explicaré más adelante- es esa doble experiencia la que atravesará y acaso servirá de sostén empírico y argumento para algunas de las afirmaciones que aquí sostendremos. Asimismo, hemos hecho de la cuestión de las políticas de lectura y de materiales educativos objeto de interés académico, tanto en el terreno de la formación docente como en la investigación. Al respecto, señalo el dictado de varios seminarios de grado y posgrado en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional del Nordeste, referidos a políticas públicas de lectura abordados desde perspectivas históricas, sociológicas, antropológicas y pedagógicas. En el ámbito de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín se destacan el dictado de la materia “Análisis y producción de materiales didácticos” que forma parte del plan de estudios del Profesorado Universitario en Letras (espacio compartido con Natalia Martínez) y el Módulo “Literatura infantil y políticas de Lectura”, del tercer tramo de la Carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil, (espacio compartido con Ivana Mihal y Patricia Bustamante). También vale mencionar la producción de investigación histórica realizada a partir del relevamiento de experiencias desarrolladas a lo largo del siglo XX, centrada, como producción propia en nuestra tesis de doctorado (Bombini, 2004), en las acciones que en la década del 1960 desarrolló la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección de Amanda Toubes y que viene a sumar a una historia aún fragmentaria de las políticas públicas de lectura en la Argentina y de sus experiencias y prácticas posibles.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> La historia de la lectura en la Argentina comienza a reconstruirse a partir de diversas investigaciones que vale la pena referir para dar cuenta de ciertos orígenes remotos de una cultura letrada expandida y de alto impacto. Al respecto, valen la pena algunos de estos trabajos que enumeraré en orden a los períodos históricos que abordan: William Acre, *La lectura cotidiana, Cultura impresa e identidad colectiva en el Río de la Plata, 1780-1910* (Buenos Aires, Prometeo, 2013), quien se detiene en el impacto de las altas tasas de alfabetización que tienen Uruguay y Argentina hacia fines del siglo XIX, Adolfo Prieto, *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna* (Buenos Aires, Sudamericana, 1988), que registra el impacto de las políticas de alfabetización en la formación de un amplio lectorado en Argentina desde fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. Luego los trabajos pioneros de Dora Barrancos: “Las lecturas comentadas: un dispositivo para la formación de la conciencia contestataria, 1914-1930” (Buenos Aires, CEIL-CONICET, Boletín Nro. 16, 1987), *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo* (Buenos Aires, Editorial Contrapunto, 1990) y *Educación, cultura y trabajadores (1890-1930)* (Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991). También de libro de Mariana Di Stefano *El lector libertario. Prácticas e ideologías lectoras del anarquismo argentino* (Buenos Aires, EUDEBA, 2013). También vale la pena mencionar el trabajo de Javier Planas, *Libros, lectores y sociabilidades de lectura. Una historia de los orígenes de las bibliotecas*

Todos estos antecedentes se señalan como parte de un proceso que me he propuesto sostener (compartido con otros colegas) en las últimas décadas de producción de conocimiento a partir de la experiencia de la gestión pública: sin duda, un ámbito para la producción de saberes y conocimientos que no ha sido aún suficientemente explorado por los investigadores pero tampoco por los actores de la propia gestión.<sup>3</sup>

Quizá sean entonces tiempos de imaginar los modos en que sería relevante producir políticas públicas de lectura otra vez, dado que son los gobiernos que desarrollan políticas públicas a fin de evitar la (re) producción de desigualdades, los que han de recuperar la idea de que la educación y por ende, la lectura, tienen que ver con el ejercicio de derechos de la ciudadanía.

La lectura como derecho podría haber sido otro título adecuado para estas reflexiones, enunciado que se asentaría en la doble legislación que nos acompaña en este sentido y que nos brinda un horizonte de llegada, una mirada hacia adelante en términos de metas a cumplir. Por un lado, vale recordar la Ley 419 de 1870 impulsada por Domingo Faustino Sarmiento que dio origen a la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), hoy regida por la ley 23.351 de 1986 y que ha permitido el desarrollo de un extendido sistema de bibliotecas populares que parten de iniciativas de la sociedad civil con el apoyo del estado. Asimismo, también impulsada por Sarmiento la Ley de Educación Común Nro. 1420 de 1884, ahora reemplazada por la Ley de Educación Nacional Nro.26.206 del 2006 que establece en varios de sus artículos el derecho al acceso a materiales educativos para los sectores más vulnerabilizados de la sociedad, el desarrollo de bibliotecas escolares, la

---

*populares en la Argentina* (Buenos Aires, Ampersand, 2017). Y sobre historia de la lectura en la escuela primaria los trabajos que lleva adelante el equipo que dirige Héctor Rubén Cucuzza en la Universidad Nacional de Luján (Héctor Cucuzza (dir.) *Historia de la lectura en la Argentina*. Buenos Aires. Del Calderón. 2012 y referido a educación secundaria, nuestro trabajo de tesis ya citado y de Paola Piacenza, *Años de aprendizaje. Subjetividad adolescente, literatura y formación en la Argentina de los sesenta* (Buenos Aires, Miño y Dávila, 2017).

<sup>3</sup> Al respecto recomiendo las interesantes reflexiones sobre su experiencia en la gestión pública en Perú que realiza en su libro *Desculturalizar la gestión cultural: La gestión cultural como forma de acción política* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2014) el doctor en literatura latinoamericana y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú Victor Vich. Como parte de este tipo de aportes sumo el trabajo de investigación realizado en la Universidad Nacional de Salta por el equipo dirigido Patricia Bustamante quien a su vez se desempeñó como coordinadora del Plan Provincial de Lectura y que se publicó en el libro por ella coordinado *Conjeturas. Acerca de lectura, lectores y literatura* (Buenos Aires, El hacedor, 2012).

implementación de programas de lectura, entre otros derechos. Dentro del ámbito educativo también contamos con la Ley de Bibliotecas Escolares Nro. 26917, promulgada en 2014 pero aún no reglamentada y que establece el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas con un plan de acción cuya unidad ejecutora central es la Biblioteca Nacional de Maestros.

Ya en términos de prospectiva contamos actualmente con un proyecto en tratamiento parlamentario presentado por el Diputado Daniel Filmus para la creación del Instituto Nacional del Libro Argentino que tiene entre sus objetivos brindar apoyo a pequeños y medianos productores editoriales, promover la edición local de libros para niños y adolescentes, que fue el nicho editorial que más creció en los últimos años, publicar las primeras obras de autores destacados a través de concursos, festivales y becas y fomentar a los autores argentinos en el exterior, entre otros objetivos.

Pero además, junto al marco normativo necesario, acumulamos hoy en nuestro país una importante trayectoria en la implementación de políticas públicas de lectura, las que tienen potentes antecedentes en ese relato acerca de un país que desarrolló muy tempranamente modos de acceso a la cultura letrada a partir de la Ley 1420, tradiciones de iniciativas de la sociedad civil como las prácticas de lectura de grupos socialistas y anarquistas, políticas de dotación de libros en el peronismo clásico y la inauguración de un ciclo que se inicia en el gobierno de Raúl Alfonsín en 1983 con la creación del Plan Nacional de Lectura dependiente de la Dirección Nacional de Libro, de la Secretaría de Educación de la Nación. Es esta política de estado que se desarrolla hasta 1989 la que acuña para siempre el prestigioso sintagma “Plan Nacional de Lectura” que propone pensar estas políticas públicas a escala nacional, lo que supondría a su vez una necesaria impronta federal en su construcción.

En este sentido, me propongo hacer aquí algunos lineamientos y ciertas observaciones respecto a características posibles y necesarias para la implementación de una política pública de lectura en estos tiempos que creemos que son de recomposición luego del fuerte azote neoliberal de los últimos tres años y medio. Pues como dije antes, los gobiernos que confían en el mercado como motor de la vida del país, evitan políticas que garanticen igualdad de derechos para toda la población.

Todos estos antecedentes nos permiten puntualizar algunos aspectos que creemos que podrían ser relevantes para la construcción de una política pública de lectura a ser imaginada en estos tiempos.

En primer lugar, creemos que las políticas públicas de lectura habrán de ser el producto de una construcción federal: tanto las agendas de trabajo posibles como los dispositivos que se desplieguen en las distintas líneas de acción habrán de construirse de manera colaborativa entre las gestiones jurisdiccionales (las 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En este sentido, será en el trabajo de articulación de uno o varios consejos de lectura donde se hallen representadas las jurisdicciones (según los diversos programas de los distintos Ministerios y Secretarías) donde se tramarán las políticas nacionales como una construcción conjunta. Para esto, se deberá apelar a la fortaleza de los equipos jurisdiccionales quienes estarán en permanente proceso de formación continua en el marco de estrategias formativas jurisdiccionales, regionales (NOA, NEA, Centro, Cuyo, Patagonia) y nacionales (seminarios, encuentros, jornadas) en las que sea posible además el intercambio de líneas de política, estrategias de acción y dispositivos de formación y de promoción. En nuestra experiencia entre 2003 y 2007 de articulación entre el Plan Nacional de Lectura del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y los Planes provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se registraron interesantes modos de intercambio, de producción de dispositivos conjuntos, de estrategias interjurisdiccionales de fortalecimiento de los equipos, que evitaban el riesgo de la centralidad del equipo nacional o de especialistas residentes en la Ciudad de Buenos Aires o área metropolitana; tiempos de intercambio que a la vez propiciaban el desarrollo de modalidades de diversas de implementación de las políticas.

En segundo término, las políticas públicas de lectura habrán de ser, a la vez, de carácter regional, considerando el ámbito latinoamericano. Las experiencias desarrolladas a principios de los años 2000 en el marco del Mercosur, más precisamente en el llamado sector educativo Mercosur, donde los temas de escuelas de frontera, bilingüismo, colecciones literarias regionales compartidas formaron parte de una agenda regional enmarcada a la vez en espacios de intercambio propiciados desde la CERLALC de Bogotá donde fue posible la construcción de documentos de política de lectura así como también de análisis e intercambio de lineamientos

políticos, teóricos y metodológicos atravesando problemas comunes y cuestiones más específicas.

Otro principio a sostener es que las políticas públicas de lectura, en tanto políticas de estado, han de ser responsabilidad de más de un Ministerio del Poder Ejecutivo. Si bien en nuestra propia historia de políticas públicas de lectura, éstas se han desarrollado alternativa o simultáneamente principalmente en dos Ministerios o Secretarías, de educación y de cultura, la amplia gama de problemáticas que giran en torno a la construcción de las relaciones de los ciudadanos con la cultura escrita exige una necesaria mirada inter-ministerial para que sea pensada como política de estado.

Esta necesidad de intervenciones de varios ministerios nos permitiría entender, por ejemplo, que una parte de la política pública de lectura comienza a gestarse en la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía desde que se hace necesario la regulación del precio del papel, el incentivo a la producción a cargo de las imprentas locales que deben periódicamente renovar sus tecnologías de impresión para garantizar la calidad de su producción. Las políticas de lectura también pueden tener presencia en programas vinculados con el área de las políticas sociales como es el caso del programa “Leer es contagioso” del Ministerio de Desarrollo Social, en el área de salud donde se desarrollan distintos programas en la especialidad pediatría así como también en áreas acaso imprevistas como es el interesante caso del programa “Libros y casas” del Ministerio de Cultura que dotaba de colecciones de libros a las viviendas sociales construidas por el entonces Ministerio de Planificación.

Se trata, en síntesis, de programas estatales que deben ser analizados en lo que han tenido de original y potente en relación con los contextos en que se han desarrollado y en relación con los destinatarios que han alcanzado, así como también, interesaría el desarrollo de un análisis minucioso del tipo de prácticas efectivas, de los dispositivos de trabajo, en definitiva, de las pedagogías y las didácticas de la lectura que se despliegan en la variedad de contextos donde ocurren estas políticas.

Otro aspecto a considerar se relaciona con las políticas lingüísticas y en este sentido, afirmamos que una política pública de lectura no habrá de concebirse de manera reductiva considerando solo la lengua oficial, en nuestro caso el español, y una sola producción discursiva, la literatura. Si bien muchos antecedentes de políticas públicas de lectura, en Argentina y en la región, dan cuenta de ese doble recorte -

lectura de literatura en lengua española original o traducida-, el trabajo en territorio y las necesidades de las distintas poblaciones que participan nos muestran de manera notable las diversas configuraciones que puede asumir lo que denominamos “cultura escrita” y las distintas estrategias de circulación y de puesta a disposición y las distintas tácticas por las que las comunidades, las organizaciones, las instituciones, los sujetos se apropian de esos bienes simbólicos y materiales que van desde las manifestaciones orales, las producciones escritas artesanales o de mercado, y dentro de estas las literarias y también las que no lo son, en una lengua hegemónica y oficial como es el español y en las manifestaciones dialectales de esa lengua pero también en lenguas indígenas en uso, evitando cualquier tipo de reduccionismo lingüístico como antes señalábamos.

Entre la oralidad y las nuevas tecnologías (garantizando el acceso a la conectividad en todo el país), entre producciones artesanales e industriales se juegan culturas locales, culturas híbridas, culturas electrónicas, culturas audiovisuales, tecnoculturas, en tanto asumen distintas formas de articulación con las culturas letradas tradicionales dando lugar así a nuevos modos de leer, de escribir, de establecer relaciones con lo oral que deben ser considerados en su complejidad, a la hora del diseño de políticas públicas de lectura.

Un aspecto más que relevante, pero a veces ausente de las políticas públicas de lectura tiene que ver con la posibilidad de garantizar por parte del Estado las condiciones materiales para el acceso a la cultura escrita y para la construcción de su memoria y su archivo. Desde bibliotecas públicas, populares y escolares hasta espacios de archivo de la memoria de las culturas son asuntos propios de una política de lectura o de la cultura escrita. Varios artículos de la Ley de Educación Nacional vigente dan cuenta de la perspectiva de derechos que asisten a los ciudadanos y de la responsabilidad del Estado respecto de garantizar las condiciones para el ejercicio de esos derechos. Por ejemplo, el artículo 91 se refiere a la creación de bibliotecas escolares donde no las haya, y al sostenimiento de programas de lectura.

En el campo de la gestión cultural, el más que centenario sistema de bibliotecas populares gestionado desde la CONABIP con la poderosa fórmula sarmientina que construye alianzas entre las iniciativas de la sociedad civil y el estado, reconoce los vaivenes propios de los énfasis de las políticas pero sostiene un proceso de



construcción de prácticas de cultura letrada que recientemente ha empezado a ser estudiado en profundidad de modo tal de reconocerlo como una línea de política original (Planas, 2017).

Es en este sentido que, como lo anticipáramos más arriba, para el caso de las políticas públicas de lectura que se gestionan desde los ministerios de educación, existe una fuerte relación con las políticas de producción de materiales educativos de los propios ministerios. Estos materiales, en sus mejores versiones, dan cuenta del guión de las políticas pedagógicas que se desarrollan y podrán ser pensados en sus contenidos y en sus modos de ser trabajados de manera articulada, complementaria, en tanto una política lingüística, o curricular o de formación docente comienza a enunciarse en los documentos oficiales correspondientes, se amplifica o desagrega en un material educativo producido por el propio ministerio y ancla o halla un correlato en materiales del mercado editorial que el Ministerio adquiere, a través de un programa de lectura. Para dar un ejemplo específico, que refiere a las políticas educativas desarrolladas entre 2003 y 2007, partimos de una resolución del Consejo Federal de Educación (que reúne a los ministros de las veinticuatro jurisdicciones del país) en la que se aprueban los llamados NAP (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios) como versión oficial del currículum de las disciplinas escolares, sobre esa resolución se realiza dentro del propio ministerio una versión editada y diseñada, amigable para la lectura de sus destinatarios directos del sistema educativo; luego, como parte del desarrollo de la política se produce una colección de propuestas que desarrollan aspectos puntuales de los NAP, llamada “Cuadernos para el aula” y es en las propuestas de estos cuadernos donde se incluyen referencias o se desarrollan actividades que toman como corpus de trabajo, como textos seleccionados, libros que se han incluido en los acervos correspondientes a las compras realizadas en el marco de las políticas públicas de lectura, de modo tal de producir algo así como un círculo virtuoso que ratifica el sentido político de la compra de materiales y potencia las posibilidades de su apropiación y uso en el ámbito escolar (aula, biblioteca).

Derivado de este último ejemplo, postulo con énfasis aquí la necesidad del desarrollo de un componente a veces desestimado o no abordado en su verdadera escala en las políticas públicas de lectura que es aquel por el que se debería garantizar el desarrollo de estrategias de mediación escolares y culturales en diversidad de

contextos, atendiendo a las características de las instituciones y organizaciones en las que se pongan en juego estas estrategias y haciendo hincapié en que estas estrategias de mediación de lectura habrán de sostenerse a partir de un trabajo sistemático que evite la tendencia a la celebración acrítica de las prácticas en todos aquellos eventos que incluidos en las políticas públicas de lectura se suelen reconocer como de “promoción de la lectura”. Es este campo de la práctica, presente en las políticas públicas, el que ha asumido una posición de respuesta frente a prácticas escolares que se han considerado poco aptas y desalentadoras para la enseñanza y para la formación de lectores. Al respecto es necesario realizar una revisión crítica de estas prácticas que han alentado, en muchos casos, una cierta desconsideración o desprecio sobre el rol central de la escuela para el acceso a la lectura literaria y han subestimado con argumentos poco consistentes las prácticas de enseñanza literaria, las metodologías de trabajo en el aula, las propuestas de actividades, a las que se han considerado como desalentadoras de los vínculos productivos entre lectores y lecturas literarias. Además, han sobreestimado la eficacia de las iniciativas de las propuestas de “promoción de la lectura” en los ámbitos del “más allá de la escuela” sin tener en cuenta su reducido alcance, su escasa incidencia en una escala acorde a la aspiración universal de la educación pública (Bombini, 2017).

Tanto en el ámbito escolar como en el más allá de la escuela, se ponen en juego desafíos metodológicos que deberán -retomando la idea de las políticas públicas de lectura como políticas intraministeriales- ser producto de articulaciones entre las áreas pedagógicas, de producción y desarrollo curricular, de gestión de bibliotecas escolares, de formación docente inicial y continua, entre otras.

Lo dicho en relación con la presencia y fortalecimiento permanente de equipos jurisdiccionales hace a la posibilidad de un trabajo en territorio de alcance directo y amplia cobertura, según las peculiaridades de cada jurisdicción, para el desarrollo de estas políticas de mediación que puedan realizarse a escala con aspiración a una cobertura universal y no focalizada. Mediadores de lectura en sentido amplio, talleristas, bibliotecarios, formadores de formadores, escritores, editores, ilustradores, diseñadores gráficos y otros profesionales de campo de la cultura, del arte y de la pedagogía formarán parte de equipos altamente calificados con presencia estratégica en instituciones y organizaciones donde se localicen los programas y planes de lectura.

Su trabajo será territorial y expandido y buscará incidir en las prácticas cotidianas y específicas, evitando cierta tendencia a la producción de intervenciones aisladas, sin continuidad, meramente celebratorias o de carácter promocional, articuladas a partir de eslóganes de pretendida eficacia argumentativa. La lógica del “día de fiesta” contrasta con la continuidad propia de las rutinas escolares que son en definitiva los espacios-tiempo en que se producen las prácticas de enseñanza.

La idea de equipos de mediadores altamente calificados significa que un componente fundamental de una política pública de lectura será el de la formación de mediadores, y junto con esta, la permanente recuperación de las tradiciones de trabajo en este campo. Ya sea en el ámbito escolar o en el más allá de la escuela, se vienen desplegando prácticas y experiencias de gran originalidad que van respondiendo a las necesidades de contextos y de sujetos y que constituyen un rico repertorio en muchos casos ni atesorado ni sistematizado que merecería una permanente recuperación de modo tal de evitar la invención desde la nada, o el asumir a la improvisación como característica de este tipo de experiencias. Como vimos, el hecho de hacer historia de las políticas públicas de lectura y de otras prácticas significativas nos permite reconstruir los relatos de políticas y de prácticas que reconocen ciertos criterios metodológicos, que sin asumir el estatuto de recetas mecánicas, postulan principios epistemológicos y didácticos para la construcción de unos dispositivos de trabajo con la lectura.

Volver a imaginar supone visitar la historia de las políticas públicas de lectura y la memoria de las gestiones más recientes para desde ahí, reconstruir un posible contexto actual, unos diagnósticos, unas demandas, unas iniciativas y unas miradas, siempre federales, atentas al país culturalmente diverso como modo de construir eventos de cultura letrada (como suele decirse en el campo de los Nuevos Estudios de Literacidad) sostenidos en políticas permanentes, continuas y perdurables que no nos distraigan ya nunca más de una rica historia cultural que nos pertenece y nos identifica y que ha de ser el punto de partida de cualquier política que se postule como nacional e inclusiva.

## Referencias bibliográficas

- Bombini, G. (2004). *Los arrabales de la literatura. La historia de la enseñanza literaria en la escuela secundaria argentina (1860-1960)*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA y Miño y Dávila.
- Bombini, G. (2006). Prácticas de lectura: una perspectiva socio-cultural. En AAVV (2006). *Lengua y literatura: prácticas de enseñanza, perspectivas y propuestas*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Bombini, G. (2008a). La lectura como política educativa. En *RIE. Revista Iberoamericana de Educación. Nro. 46*. Monográfico: "Perspectivas en torno a la lectura" (coordinado por G. Bombini). Madrid: OEI. Organización de Estados Iberoamericanos. Enero-junio, pp. 19-35.
- Bombini, G. (2008b). Prácticas usuales y nuevas urgencias para una agenda de promoción de la lectura. En *Educación y Ciudad. Revista del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico*. IDEP. Alcaldía Mayor de Bogotá. Área Educación, Nro 15, Segundo Semestre, pp. 75-100.
- Bombini, G. (2017). *La literatura entre la enseñanza y la mediación*. Bogotá: Panamericana.
- Díaz Súnico, M. (2005). El concepto de placer en la lectura. En *Educación, lenguaje y sociedad*, 3, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, pp. 21-32.
- Mignolo, W. (2001). Introducción. En Mignolo, W. (ed.) (2001). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones del Signo/Duke University.